

Spread the love



Puente de Portugalete,
o puente de Vizcaya
(Bizkaiko Zubia)

El *Comité de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo* aprobó recientemente la creación de un grupo de trabajo para estudiar y en su caso, regular las monedas virtuales como el bitcoin para evitar y contrarrestar su potencial uso ilícito en el marco de operaciones de blanqueo de capitales o de financiación de terrorismo. Más información [aquí](#).

Casi en paralelo, el *Banco Central Europeo* comenzó evaluaciones de la tecnología de cadenas de bloque «*distributed ledger technology*» -tecnología de registro distribuido- en la que se apoya el bitcoin y otras monedas virtuales. Más información [aquí](#)

Y como noticia relacionada, destacamos que en abril de 2016, la empresa eslovena [Bitstamp](#) acaba de anunciar que el Estado de Luxemburgo le ha concedido (con efectos de 1.07.2016) una licencia como operador de pagos, con lo que sería la primera en recibir licencia nacional como mercado de intercambio de bitcoin. Dado que operará bajo licencia luxemburguesa en el espacio único del pasaporte, [Bitstamp, que es la tercera plataforma de negociación de bitcoins del mundo](#), podrá operar en los 28 Estados de la UE. ([Más](#))

[También aquí](#)

Post Scriptum.-

- En [entrada posterior](#) dábamos noticias de documentos EBA sobre la misma cuestión.
- [Alianza entre la plataforma Netcents y Bitstamp](#)